

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT 2021-00096.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 38 DEL 8 DE MARZO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría rendido el día 4 de los corrientes, esta Juez, con fundamento en lo dispuesto por el art. 286 del C.G.P., CORRIGE la fecha en que fue proferida la sentencia en este asunto, para indicar que la misma fue proferida el día 26 de febrero de 2021 y no como por error quedara anotado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4a569dde919cc61b30a2c03aa9d0177bf9677947205900c7c09c6a13e71d418

Documento generado en 05/03/2021 04:07:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**